



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# *Boletín Oficial*

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.104

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Martes 16 de Julio de 2013**

|                                 |                              |   |
|---------------------------------|------------------------------|---|
| Año C I V                       | <b>EDICIÓN DE 32 PÁGINAS</b> | Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 5048379 |
| <b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b> | <b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b> |   |

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialjud@yahoo.com.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# T A R I F A S

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

| SECCION ADMINISTRATIVA  | Precio p/una Publicación |                   |
|---|--------------------------|-------------------|
| Concesión de Agua Pública   | \$                       | 50.-              |
| Remate Administrativo   | \$                       | 60.-              |
| Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.  | \$                       | 60.-              |
| SECCION JUDICIAL  |                          |                   |
| Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.  | \$                       | 60.-              |
| Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros. | \$                       | 50.-              |
| SECCION COMERCIAL   |                          |                   |
| Avisos Comerciales  | \$                       | 60.-              |
| Asambleas Comerciales   | \$                       | 40.-              |
| Estado/s Contable/s (Por cada página)   | \$                       | 180.-             |
| SECCION GENERAL   |                          |                   |
| Asambleas Profesionales   | \$                       | 35.-              |
| Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).   | \$                       | 25.-              |
| Avisos Generales  | \$                       | 50.-              |
| Excedente por palabra   | \$                       | 0,20              |
| II - SUSCRIPCIONES  | Anual                    | Semestral         |
| Boletín Oficial Impreso   | \$ 300.-                 | \$ 180.-          |
| (*) Página Web  | \$ 250.-                 | \$ 150.-          |
| Boletín Oficial Impreso y página Web  | \$ 400.-                 | \$ 250.-          |
| (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)  | \$ 150.-                 | --                |
| (*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.  |                          |                   |
| III - EJEMPLARES Y SEPARATAS  | Hasta 6 meses            | Más de 6 meses    |
| Boletines Oficiales   | \$ 5.-                   | \$ 7.-            |
| Separatas y Ediciones Especiales  | Menos de 100 pág.        | De 100 a 200 pág. |
| Separatas   | \$ 20.-                  | \$ 30.-           |
|   | \$ 40.-                  | \$ 40.-           |
| IV - FOTOCOPIAS   | Simples                  | Autenticadas      |
| De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.   | \$ 0,20                  | \$ 2.-            |
| V - COPIAS DIGITALIZADAS  | Simples                  | Autenticadas      |
| Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.   | \$ 0,20                  | \$ 2.-            |
| VI - ARANCEL  |                          |                   |
| Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10  | \$ 5.-                   |                   |

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

|   |      |
|---|------|
| M.S. N° 2040 del 11/07/13 - Contratos de locación de servicios - Del Val, Virginia y otros .....  | 4546 |
| M.A. y P.S. N° 2041 del 11/07/13 - Prórroga de contratos de locación de servicios<br>y aprueba Addendas - Sres. Julio César Baigorria y otros ..... | 4547 |

### DECRETOS SINTÉTIZADOS

|  |      |
|--|------|
| M.T. N° 2038 del 10/07/13 - Prórroga de designación temporaria - Sr. Omar Moisés Días Fabián ..... | 4547 |
| M.G. N° 2039 del 11/07/13 - Designa personal temporario - Srta. María Matilde Lagiard .....        | 4548 |

### RESOLUCION DELEGADA

|  |      |
|--|------|
| M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 379D del 11/07/13 - Decreto N° 1418/13<br>- Modifica denominación de Obras Públicas ..... | 4548 |
|--|------|

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

|  |      |
|--|------|
| M.T. N° 378D del 10/07/13 - Beneficios Jubilatorios - Sr. Alfredo Gilabert .....                         | 4548 |
| M.S.P. N° 380D del 11/07/13 - Beneficios Jubilatorios - Sr. Víctor Manuel Martínez .....                 | 4549 |
| M.S.P. N° 381D del 11/07/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. María Lilia Pérez .....                     | 4549 |
| M.S.P. N° 382D del 11/07/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Dalinda Mercedes Herrera .....              | 4549 |
| M.S.P. N° 383D del 11/07/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Isabel Margarita Nieva .....                | 4549 |
| M.Ed. C. y Tec. N° 384D del 11/07/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Rodríguez Filomena Neji .....      | 4549 |
| M.Ed. C. y Tec. N° 385D del 11/07/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Irma Argentina Loto de Brito ..... | 4550 |

### RESOLUCIONES

|   |      |
|---|------|
| N° 100035279 - Cámara de Senadores - Salta - N° 96/2013 ..... | 4550 |
| N° 100035278 - Cámara de Senadores - Salta - N° 78/2013 ..... | 4550 |

### LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

|  |      |
|--|------|
| N° 100035196 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 82/13 ..... | 4551 |
|--|------|

### LICITACIONES PUBLICAS

|  |      |
|--|------|
| N° 100035282 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 12/2013 .....   | 4551 |
| N° 100035281 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 11/2013 .....   | 4552 |
| N° 100035274 - Hospital Público Materno Infantil S.E. - N° 05/13 .....   | 4552 |
| N° 100035113 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación<br>y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 17/13 ..... | 4552 |
| N° 100035112 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación<br>y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 19/13 ..... | 4553 |
| N° 100035111 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación<br>y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 18/13 ..... | 4553 |

Pág.

|  |      |
|--|------|
| N° 100035110 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación<br>y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 16/13 ..... | 4554 |
|--|------|

## CONTRATACIONES DIRECTAS

|   |      |
|---|------|
| N° 100035285 - Ministerio de Seguridad - Resolución N° 369/13 ..... | 4554 |
| N° 100035284 - Ministerio de Seguridad - Art. 12 - Ley 6838/96..... | 4555 |

## CONCURSOS DE PRECIOS

|  |      |
|--|------|
| N° 100035283 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 42/13 .....                                   | 4555 |
| N° 100035277 - Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia - N° 023/13 ..... | 4555 |

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

|  |      |
|--|------|
| N° 100035239 - Secretaria de Recursos Hídricos - Santiago Saenz S.A. - Expte. N° 0090034<br>-5967/2005-0/1001 - Agua Pública Subterránea de Pozo Perforado para Fines<br>Industriales p/Planta de Elaboración de Productos de Limpieza ..... | 4556 |
|--|------|

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

|   |      |
|---|------|
| N° 100035266 - Instituto Provincial de Vivienda Salta - Con Resolución<br>N° 1072/12 - Sres. Ramiro Emilio Vázquez y Fátima Andrea Pérez Páez ..... | 4556 |
|---|------|

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

|   |      |
|---|------|
| N° 100035273 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa N° 33/13 .....  | 4557 |
| N° 100035272 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa N° 24/13 .....  | 4558 |
| N° 100035271 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa N° 331/13 ..... | 4558 |
| N° 100035270 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa N° 336/13 ..... | 4558 |
| N° 100035269 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa N° 259/13 ..... | 4559 |
| N° 100035268 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa N° 318/13 ..... | 4559 |

## DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

|  |      |
|--|------|
| N° 100035265 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-79.886/13<br>- Río Itiyuro - Inmueble Catastro N° 520 - Dpto. San Martín .....                               | 4559 |
| N° 100035264 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-79.772/13 - Río Juramento<br>- Inmueble Catastro N° 2284 - Localidad San José de Orquera - Dpto. Metán ..... | 4560 |
| N° 100035228 - Secretaria de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-62.330/13 - Río Juramento<br>- Matrícula N° 2328 - Finca El Quebrachal - Dpto. Anta .....                    | 4560 |
| N° 100035227 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-62.320/13 - Río Juramento<br>- Matrícula N° 5268 - Finca El Quebrachal - Dpto. Anta .....                    | 4560 |

# Sección JUDICIAL

## SENTENCIA

|  |      |
|--|------|
| N° 100035286 - Maximiliano Manuel Esteban Kiorcheff - Expte. N° 19552/13 ..... | 4561 |
|--|------|

**EDICTO DE MINA**

Pág.

Nº 100035263 - Amarillo Norte - Expte. Nº 21.526 - Dpto. Los Andes - Lugar: Tocomar ..... 4561

**SUCESORIOS**

Nº 100035289 - Amador, Oscar Jesús - Expte Nº 2-390578/12 ..... 4561  
 Nº 400003561 - Romero, Luis Cesar - Expte. Nº 431.191/13 ..... 4562  
 Nº 400003560 - Castro Isabel - Expte. Nº 386.294/12 ..... 4562  
 Nº 400003557 - Evangelista Ajaya - Expte. Nº 393.691/12 ..... 4562  
 Nº 400003555 - Soria, Carmen Rita - Expte. Nº 424696/12 ..... 4562  
 Nº 400003554 - Halusch, Anuar Ernesto - Expte. Nº 403.509/12 ..... 4562  
 Nº 400003553 - Valencia, Juan Hugo - Expte. Nº 432.831/13 ..... 4563  
 Nº 100035258 - Llaya, Oscar Geralah - Expte. Nº 431.182/13 ..... 4563  
 Nº 100035234 - Gribaudo, Juan Domingo y Moretto, Velma - Expte. Nº 14.828/01 ..... 4563  
 Nº 100035233 - Mateo, Manuel - Expte. Nº 433.186/13 ..... 4563  
 Nº 100035225 - Lozano, Elba Cristina - Expte. Nº 396.996/12 ..... 4563  
 Nº 100035224 - Contrera Angel Anselmo - Expte. Nº 016084 /13 - San José de Metán ..... 4564  
 Nº 100035222 - Juárez, Delfina - Expte. Nº 1.848/12 - San Ramón de la Nueva Orán ..... 4564  
 Nº 400003548 - Peñaranda, Aniano y Soto, Mary Ruz - Expte. Nº 19151/09 ..... 4564  
 Nº 400003542 - Álvarez, José Luis - Expte. Nº 430.888/13 ..... 4564  
 Nº 400003541 - López, Aibar, Angélica Magdalena - Expte. Nº 428.508/13 ..... 4564  
 Nº 400003540 - Maidana Petrona - Expte. Nº 2-411.398/12 ..... 4565  
 Nº 400003538 - Herrera, Vilma - Expte. Nº 411.054/12 ..... 4565  
 Nº 400003537 - Tevez Eleuteria y Moreno, Eduardo Clemente - Expte. Nº 370/13 ..... 4565  
 Nº 100035218 - Luna Leoncia - Expte. Nº 422.142/13 ..... 4565  
 Nº 100035217 - Moya, Florentina; Tolaba Timoteo - Expte. Nº 1-425.425/13 ..... 4565  
 Nº 100035200 - Suarez, Esperanza - Expte. Nº 429.304/13 ..... 4565  
 Nº 100035195 - Cáceres, Esteban Ernesto, Nicolini, Martha Enriqueta - Expte. Nº 405175/12 ..... 4565

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 100035288 - Autos: Parking S.A. por Quiebra (Pequeña) - Expte. Nº 411355/12 ..... 4566

**CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 100035267 - Grupo Aldazabal S.A. s/Concurso Preventivo (Grande) - Expte. Nº 422757/13 ..... 4566

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 400003556 - Coronado Alida c/Villagómez Guido - Expte. Nº 26664/12 ..... 4567

Nº 100035192 - Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. s/Incidente de Realización  
de Inmuebles en Capital Federal - Expte. Nº INC-047.041/02 ..... 4567**Sección COMERCIAL****ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 100035276 - Plaza Hotel S.A. .... 4563

Nº 100035235 - Canigo Salta S.A. .... 4563

Pág.

|   |      |
|---|------|
| N° 100035209 - H.R.M. Finanzas S.A. ....  | 4569 |
| N° 100035158 - Maternidad Privada Salta S.A. (Asamblea General Ordinaria N° 25) ..... | 4569 |

**AVISO COMERCIAL**

|  |      |
|--|------|
| N° 100035262 - Silex Spain SL - Sociedad Unipersonal<br>- Cambio de Representante Legal y de Domicilio ..... | 4570 |
|--|------|

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

|   |      |
|---|------|
| N° 100035287 - Agrupación Salteña de Aerodelismo (A.S.A.), para el día 10/08/13 ..... | 4570 |
| N° 100035280 - Centro Vecinal Villa Soledad, para el día 26/08/13 .....               | 4570 |

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

|                                       |      |
|---------------------------------------|------|
| N° 100035290 - Del día 15/07/13 ..... | 4571 |
|---------------------------------------|------|

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

|                                       |      |
|---------------------------------------|------|
| N° 400003562 - Del día 15/07/13 ..... | 4571 |
|---------------------------------------|------|

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 11 de Julio de 2013

DECRETO N° 2040

**Ministerio de Seguridad**

Expediente N° 88-67.897/13

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la aprobación de los Contratos de locación de Servicios celebrados entre la Sub Secretaría de Defensa Civil del Ministerio de Seguridad y las personas que integran la Brigada de lucha Contra Incendios Forestales / Rurales; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Sub Secretaría de Defensa Civil solicita la aprobación de los contratos de locación de Servicios celebrados entre la citada Dependencia y la Ing. Virginia del Val, Srta. Marta Alicia Gómez y los Sres. Leonardo Alejo Flores y Sebastián Pablo Martínez, con la vigencia indicada en cada contrato;

Que los contratados cumplen con todas las tareas de asistencia en la "Brigada de lucha Contra Incendios Forestales/Rurales", conforme se establece en los respectivos contratos;

Que la erogación resultante se encuentra contemplada en las previsiones y fondos provenientes del Plan Nacional de Manejo del Fuego;

Que a fs. 89 a 98 obra imputación presupuestaria confeccionada por el Servicio Administrativo Financiero (SAF) del Ministerio de Seguridad;

Que a fs. 102 Asesoría Jurídica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del citado Ministerio emite al respecto el Dictamen N° 289/13;

Que la presente erogación no contraviene las disposiciones contenidas de los Decretos N°s. 515/00, 810/01, 2567/08; 2769/08 y 4955/08;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébense los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Sub Secretaría de Defensa Civil del Ministerio de Seguridad y las personas que se detallan en el Anexo, que forma parte del presente instrumento con la vigencia indicada en cada contrato.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará al Curso de Acción- Sub Secretaría de Defensa Civil (52.1.005.0002.00) Plan Manejo del Fuego- Cuenta Contable: 413400- Servicios Técnicos y Profesionales, ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós**

Salta, 11 de Julio de 2013

DECRETO N° 2041

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expediente N° 34-226439/2012-0.-

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y diversas personas que prestan servicios en el ámbito de la Secretaría de Recursos Hídricos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Señor Secretario de Recursos Hídricos considera que subsisten las razones y las necesidades de servicios, que motivaron las contrataciones celebradas entre el ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y los señores Julio César Baigorria, Protasio Gerónimo y Demetrio Renfiges, aprobados mediante Decreto N° 2931/08; cuya última prórroga se aprobó por su similar N° 1847/12;

Que, en consecuencia, resulta necesario prorrogar las mismas por un periodo de doce meses a partir del 01 de Enero de 2.013;

Que sin perjuicio de las prórrogas propiciadas; deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con dichos contratos, las que se instrumentaron a través de sus respectivas addendas;

Que el Servicio Administrativo Financiero, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención que les compete;

Que las contrataciones se encuadran en lo establecido en el artículo 20 de la Ley 6.838 y su Decreto Reglamentario y ni transgreden las disposiciones de los Decretos N° 515/00, N° 2567/08 y N° 4955/08;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse los Contratos de Locación de Servicios, celebrados entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y los señores Julio César Baigorria, D.N.I. N° 8.168.233, Protasio Gerónimo, D.N.I. N° 7.673.226 y Demetrio Renfiges, D.N.I. N° 7.674.377, por el término de doce meses a partir del 01 de Enero de 2.013 y hasta el 31 de Diciembre de 2.013.

Art. 2° - Apruébanse las addendas a los respectivos contratos, las que forman parte del presente instrumento legal.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria de la Secretaría de Recursos Hídricos - Servicios No Personales - Servicios Técnicos y Profesionales

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Trabajo - Decreto N° 2038 - IC/07/2013 - Expediente N° 233-178.001/2011-4**

Artículo 1° - Prorrógase la designación como personal de Planta Temporaria del Señor Omar Moisés Días Fabián, D.N.I. N° 35.543.423, por igual término y equi-

valencia remunerativa a partir del 01 de Julio de 2013, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio 2013.

**URTUBEY - Costello - Simón Padrós**

**Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 2039 - 11/07/2013**

Artículo 1º - Designase a la señorita María Matilde Lagiard - D.N.I. Nº 28.143.260, en carácter de personal temporario en Delegación Cafayate de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas en jurisdicción del Ministerio de Gobierno, con vigencia a partir de la fecha del presente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - FJ III.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

**URTUBEY - Loutaif - Simón Padrós**

## **RESOLUCION DELEGADA**

Salta, 11 de Julio de 2013

RESOLUCION Nº 379D

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

Expte. Nº 33- 133.052/13

VISTO el Decreto Nº 1.418 del 16-05-13; y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la citada norma se califica de interés provincial a un conjunto de obras públicas detalladas en el anexo de la misma; entre ellas la ejecución de la Avda. de Circunvalación Juan XXIII - Tramo: Perón - Usandivaras y la Rotonda de Acceso de Ruta 28 a la Autopista Oeste, identificadas con los Nºs. de Orden 101 y 102, respectivamente;

Que la Dirección de Vialidad de Salta ha informado, que de conformidad al análisis técnico realizado, emerge

la necesidad de modificar la denominación de dichas obras adecuando a los trabajos que serán ejecutados con el propósito de optimizar el acceso vial planificado, sin producir mayores erogaciones que las previstas;

Que las nuevas denominaciones para ambos casos, según el análisis de dicho organismo, no alteran el objeto del Decreto Nº 1.418/13, en los términos del Artículo 76 de la Ley Nº 5.348, por lo que corresponde a este Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos formalizar el acto administrativo pertinente, en el carácter de organismo encargado de la ejecución, a través de sus organismos dependientes;

Que las actuaciones cuentan con el análisis jurídico de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos;

Por ello, en ejercicio de las facultades delegadas por Decreto Nº 41/95, modificado por sus similares Nºs. 1.105/02 y 1.575/08,

**El Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1º - Modificar las denominaciones de las obras públicas identificadas en el Anexo del Decreto Nº 1.418 del 16-05-13 con el Nº de Orden 101 "Avda. de Circunvalación Juan XXIII - Tramo: Perón - Usandivaras" y con el Nº de Orden 102 "Rotonda de acceso de Ruta 28 a la Autopista Oeste", por las siguientes:

Nº de Orden 101: "Pavimentación con calzada de hormigón en Avda. de Circunvalación Papa Juan XXIII - Tramo: Calle O'Higgins - Avda. Usandivaras".

Nº de Orden 102: "R.P. Nº 28 Proyecto y Ejecución Nudo de Empalme con Autopista Circunvalación Oeste y Nudo de Empalme con R.P. Nº 115-S - Tramo 1º: Salta - San Lorenzo - Castellanos y Tramo 2º: San Lorenzo - Castellanos".

Art. 2º - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**C.P.N. Carlos Roberto Parodi**  
Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos

## **RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

**Ministerio de Trabajo - Resolución Nº 378D - 10/07/2013 - Expediente Nº 0070165-33.750/2013-0**



Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2013, la renuncia presentada por el señor Alfredo Gilabert, DNI. N° 07.229.628, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01202 de fecha 09 de Noviembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Técnico - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2 del Decreto N° 1461/08, dependiente de la Secretaría de Economía Social y Empleo - Ministerio de Trabajo.

Art. 2° - Dejar establecido que el señor Alfredo Gilabert, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Costello

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 380D - 11/07/2013 - Expediente N° 0100321-37.068/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2013, la renuncia presentada por el señor Víctor Manuel Martínez, DNI. N° 07.249.573, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01203 de fecha 20 de Diciembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Perito Contable - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 2 - N° de Orden 39 del Decreto N° 2734/12, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas - Secretaría de Gestión Administrativa - Ministerio de Salud Pública, con desempeño como Jefe de Programa Tesorería - Función N° 16.

Art. 2° - Dejar establecido que el señor Víctor Manuel Martínez, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 381D - 11/07/2013 - Expediente N° 0100170-15623/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 05 de Diciembre de 2012, la renuncia presentada por la señora María Lilia Perez, DNI. N° 04.411.346, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01201 de fecha 11 de Octubre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Orán, Cargo: Enfermera (Decreto N° 1781/04) - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 1 N°

de Orden 212, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 382D - 11/07/2013 - Expediente N° 0100127-164.436/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Setiembre de 2012, la renuncia presentada por la señora Dalinda Mercedes Herrera, DNI. N° 06.260.934, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01187 de fecha 23 de Agosto de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Enfermera (Decreto N° 1781/04) - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 1 - N° de Orden 268, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 383D - 11/07/2013 - Expediente N° 0100127-152.989/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 17 de Diciembre de 2012, la renuncia presentada por la señora Isabel Margarita Nieva, DNI. N° 06.137.626, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01189 de fecha 19, de Octubre de 2011, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Güemes, al Cargo: Personal de Mantenimiento Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo: 1 - N° de Orden 434, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1.034/96.

Heredia

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 384D - 11/07/2013 - Expediente N° 0120159-75.044/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/05/2013, la renuncia presentada por la Sra. Rodríguez Filomena Neñ, L.C. N° 4.490.514, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4002 "Mariano Cabezón" de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Pri-

maria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Dib Ashur

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 385D - 11/07/2013 - Expediente N° 0120159-71.340-2013-0**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia de la Sra. Loto de Brito Irma Argentina, D.N.I. N° 4.453.084, en la Escuela de Educación Técnica N° 3114, de la localidad de Joaquín V. González, departamento Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, al cargo de Ordenanza, Personal Planta Permanente, Subgrupo 1, a partir del 01-04-2013, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2° - Dejar establecido que la agente renunciante se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

Dib Ashur

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2040, 2041, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCIONES

O.P. N° 100035279 R. s/c N° 100004390

**Cámara de Senadores - Salta**

RESOLUCION N° 96

VISTO:

El pliego solicitando acuerdo enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a los Bloques Políticos y a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlo a consideración de la comunidad a través de los medios de comunicación.

Que corresponde publicarlo por el término de un (1) día en el boletín oficial y en un (1) diario local.

Por ello;

**El Presidente de la Cámara de Senadores**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer saber que ha ingresado para su acuerdo el pliego de la Dra. María Gabriela Cardón, D.N.I. N° 16.883.063, en el cargo de Asesor de Incapaces N° 3 del Distrito Judicial del Centro.

Art. 2°.- La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en Calle Caseros N° 519 - 3° Piso de esta ciudad en horario de 9:00 a 13:00, a los efectos del artículo 152 del Reglamento del Cuerpo, en relación al pliego antes mencionado.

Art. 3°.- Poner el pliego a consideración de la comunidad a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4°.- Registrar, notificar, publicar por un (1) día en el boletín oficial y un (1) diario local y archivar.

Sala de la Presidencia, 12 de Julio de 2013

**Andrés Zottos**  
Presidente

Cámara de Senadores - Salta

**Dr. Luis Guillermo López Mirau**

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores - Salta

Sin Cargo

e) 16/07/2013

O.P. N° 100035278

R. s/c N° 100004389

**Cámara de Senadores - Salta**

RESOLUCION N° 78

VISTO:

El pliego solicitando acuerdo enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a los Bloques Políticos y a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlo a consideración de la comunidad a través de los medios de comunicación.

Que corresponde publicarlo por el término de un (1) día en el boletín oficial y en un (1) diario local.

Por ello:

**El Presidente de la Cámara de Senadores**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer saber que ha ingresado para su acuerdo el pliego de la Dra. Mirtha Ruth Guzmán de Genovese, D.N.I. N° 14.488.916, en el cargo de Defensor Civil del Distrito Judicial del Centro.

Art. 2°.- La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en Calle Caseros N° 519 - 3° Piso de esta ciudad en horario de 9:00 a 13:00, a los efectos del artículo 152 del Reglamento del Cuerpo, en relación al pliego antes mencionado.

Art. 3°.- Poner el pliego a consideración de la comunidad a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4°.- Registrar, notificar, publicar por un (1) día en el boletín oficial y un (1) diario local y archivar.

Sala de la Presidencia. 05 de Julio de 2013

**Mashur Lapad**

Vicepresidente 1° en Ejercicio de la Presidencia

Cámara de Senadores - Salta

**Dr. Luis Guillermo López Mirau**

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores - Salta

Sin Cargo

e) 16/07/2013

**LICITACION PUBLICA  
NACIONAL E INTERNACIONAL**

O.P. N° 100035196

F. N° 0001-50038

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,**

**Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 82/13.**

Obra de Conservación Mejorativa

Ruta Nacional N° 16 - Provincia de Salta.

Tramo: Límite con Chaco - Emp. R.N. N° 9/34.

Sección II: J.V. González (Cruce FFCC Gral. Belgrano - Km. 606,59 - Empalme R.N.N R. N. N° 9/34 (Km. 707,25).

Tipo de Obra: Bacheo Superficial con mezcla asfáltica en caliente, bacheo profundo con suelo cemento, perfilado de banquetas y zona marginal, corte de pastos y malezas, construcción de gaviones y colchonetes, reemplazo de juntas de puentes y reparación de carpeta de desgaste en puentes.

Presupuesto Oficial: \$ 24.500.000,00.- referido al mes de Agosto de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el 16 de Septiembre de 2013 a las 12.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 15 de Agosto de 2013.

Plazo de Obra: Nueve (9) meses.

Valor del Pliego: \$ 4.900,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00

e) 12/07 al 01/08/2013

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 100035282

F. N° 0001-50110

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Licitación Pública N° 12/2013**

**Expte. N° 0110033-138.659/2013-0**

**Avda. de Circunvalación Papa Juan XXIII.**

Tramo: Calle O'Higgins - Av. Usandivaras

Obra: Pavimentación con Calzada de Homigón

Precio del Pliego: Pesos Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 3.450).

Presupuesto Oficial: Pesos Trece Millones Ocho-cientos Mil (\$ 13.800.000).

Apertura: 12 de Agosto de 2013 - Horas: 10:00

Plazo de Obra: Ocho (8) Meses.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - España Nº 721 - Salta - Fax (0387)432-1410 - (0387)431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Contable Financiero, desde el 23/07/2013 hasta el 09/08/2013 de 08:00 a 13:30 Hs. - Tel. (0387)431-0826 - 4310827 y Líneas Rotativas.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 16/07/2013

O.P. Nº 100035281 F. Nº 0001-50110

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Licitación Pública Nº 11/2013**

**Expte. Nº 0110033-97.036/2013-0**

**Ruta Provincial Nº 28**

**Tramos: 1º Salta - San Lorenzo**

**2º San Lorenzo - Castellanos**

Obra: Proyecto y Ejecución "Nudo de Empalme con Autopista Circunvalación Oeste" y "Nudo de Empalme con R. P. Nº 115-S".

Precio del Pliego: Pesos Dos Mil Trescientos Ochenta (\$ 2.380,00).

Presupuesto Oficial: Pesos Nueve Millones Quinientos Mil (\$ 9.500.000,00).

Apertura: 05 de Agosto de 2013 - Horas: 10:00

Plazo de Obra: Seis (6) Meses.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - España Nº 721 - Salta - Fax (0387)432-1410 - (0387)431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Contable Financiero, desde el 17/07/2013 hasta el 02/08/2013 de 8:00 a 13:30 - Hs. - Tel. (0387) 431-0826 - 4310827 y Líneas Rotativas.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 16/07/2013

O.P. Nº 100035274

F. Nº 0001-50100

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Público Materno Infantil  
Sociedad del Estado**

**Licitación Pública Nº 05/13**

**República Argentina - Provincia de Salta**

Objeto: Adquisición de Rollos de Papel Higiénico y Comodato de Dispenser y Portarrollos con destino a Hotelería del Hospital Público Materno Infantil S.E.

**Expdte. Nº 001219/13.**

Fecha de Apertura: 23/07/2013 - Horas: 10.00

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento Nº 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento Nº 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325000 int. 158/163/171/111 o 4325058/63/11/71.

**Gustavo Marcelo Sanso**  
Responsable de Compras  
Hospital Público Materno Infantil  
Sociedad del Estado

Imp. \$ 60,00 e) 16/07/2013

O.P. Nº 100035113

F. Nº 0001-49913

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**Plan Obras**

**U.C.E.P.E.**

**Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional Nº 17/13**

**Licitación Pública Nº 17/13**

Obra: "Ampliación y Remodelación de Salas de Nivel Inicial en la Escuela N° 4310 - Humberto Milanesi", ubicada en la ciudad de Tartagal, Departamento Gral. San Martín de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$1.739.118,82

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 08/08/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 08/08/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.700,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 02/07/13 hasta las 13:00 hs del 07/08/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 05/07 al 22/07/2013

O.P. N° 100035112 F. N° 0001-49913

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**Plan Obras**

**U.C.E.P.E.**

**Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 19/13**

**Licitación Pública N° 19/13**

Obra: Construcción Albergue para Alumnos y Docentes - Construcción de Sala de Nivel Inicial y Refacciones Varias en la Escuela N° 4540 - Lola Mora-, ubi-

cada en la localidad de El Espinal, Departamento La Candelaria de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.755.392.21

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 29/08/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 29/08/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.700,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/07/13 hasta las 13:00 hs del 28/08/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 05/07 al 29/07/2013

O.P. N° 100035111 F. N° 0001-49911

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**Plan Obras**

**U.C.E.P.E.**

**Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 18/13**.

**Licitación Pública N° 18/13**

Obra: "Construcción Aulas - Construcción de Sala de Nivel Inicial - Refacciones y Refuncionalizaciones Varias en la Escuela N° 4266 - Río Bermejo", ubicada en el Paraje Carboncito, Municipio Embarcación, Departamento Gral. San Martín de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.740.207.36

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 22/08/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 22/08/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.700,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 02/07/13 hasta las 13:00 hs del 21/08/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 900,00 e) 05 al 29/07/2013

O.P. N° 100035110 F. N° 0001-49910

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**Plan Obras**

**U.C.E.P.E.**

**Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 16/13**

**Licitación Pública N° 16/13**

Obra: "Construcción Albergue para Alumnos y Docentes - Construcción de Sala de Nivel Inicial y Refacciones Varias en la Escuela N° 4521 - Madre Teresa De Calcuta", ubicada en la localidad de Alumbre, Municipio de Seclantás, Departamento Molinos de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.648.144,32

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 15/08/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 15/08/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.600,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 02/07/13 hasta las 13:00 hs del 14/08/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 900,00 e) 05 al 29/07/2013

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100035285 F. v/c N° 0002-03215

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Seguridad**

**Servicio Administrativo Financiero**

**Contratación Directa - Resolución N° 369/13**

Objeto: Adquisición de (05) camionetas doble cabina 4x2 y (01) Combi/Minibús 4x2.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

**Expediente: 0140149-118.889/13-0**

Destino: Policía de Salta.

Fecha de Apertura: 22/07/13 - Horas: 09:30

Precio del Pliego: sin costo.

Monto Oficial: \$ 1.440.500,00 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Cuarenta Mil Quinientos con 00/100).

Consulta y Retiro de Pliegos; Unidad Operativa Contrataciones - Mitre N° 1017.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Unidad Operativa Contrataciones - Mitre N° 1017.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4325125.

C.P.N. Silvia Edith Ayon  
Administradora Gral. del S.A.F.  
Ministerio de Seguridad

Imp. \$ 60,00 e) 16/07/2013

O.P. N° 100035284 F. v/c N° 0002-03214

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Seguridad**

**Servicio Administrativo Financiero**

**Contratación Directa Art. 12 - Ley 6838/96**

Objeto: Adquisición de frazadas escocesas de lana de una plaza.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

Expediente: **0140104-103.599/13-0**

Destino: Dpto. Patronato de Presos y Liberados.

Fecha de Apertura: 30/07/13 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: sin costo.

Monto Oficial: \$ 22.500,00 (Pesos Veintidós Mil Quinientos con 00/100).

Consulta y Retiro de Pliegos: Unidad Operativa Contrataciones - Mitre N° 1017.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Unidad Operativa Contrataciones - Mitre N° 1017.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4325125.

CPN Silvia Edith Ayon  
Administrador Gral. del S.A.F.  
Ministerio de Seguridad

Imp. \$ 60,00 e) 16/07/2013

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100035283 F. N° 0001-50110

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Concurso de Precios N° 42/13**

**Expediente N° 0110033-59.474/2013-0**

**Ruta Provincial N° 33.**

Tramo: Piedra del Molino - Payogasta.

Sección: Piedra del Molino - Cajoncillo.

Obra: Protección de Taludes y Cunetas.

Precio del Pliego: Pesos Mil Doscientos (\$ 1.200,00).

Presupuesto Oficial: Pesos Un Mil ón Treinta y Seis Mil Quinientos Cuarenta (\$ 1.036.540).

Apertura: 29 de Julio 2013 - Horas 10,00

Plazo de Obra: Cuatro (4) Meses.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - España N° 721 - Salta. - Fax (0387) 432-1410 - (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Contable Financiero, desde el 17/07/13 hasta el 26/07/13 de 08,00 a 13,30 hs. - Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

**Ing. Gustavo D. Tejerina**

Ing. Jefe

Dirección de Vialidad de Salta

A Cargo de Despacho

Imp. \$ 60,00 e) 16/07/2013

O.P. N° 100035277 F. N° 0001-50105

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Público de Gestión Descentralizada  
Dr. Arturo Oñativia**

**Concurso de Precios N° 023/13**

**Adquisición: Placas y Reveladores Raciográficos**

**Expte. N° 076-10.732/13**

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 24/07/2013 - Horas: 11:00.

Monto Oficial: \$ 28.807,11 (Pesos Veintiocho Mil Ochocientos Siete con 11/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chain 36 - Salta - Desde el día 16/07/13 al 24/07/13 en horario de 7:00 a 13:00.

Lugar de Presentación de sobres y apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chain 36 - Salta.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4315042 (Int. 112).

**Lilian Cruz de Zegarra**

Jefa de Sec. Gestión Compra

Hosp. de Endoc y Met. Dr. Arturo  
Oñativia - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 15/07/2013

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. Nº 100035239

F. Nº 0001-50081

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Secretaría de Recursos Hídricos****Ref. Expte. Nº 0090034-5.967/2005-0/1001**

Santiago Sáenz S.A. CUIT. Nº: 33-55030089-9, gestiona la concesión de agua pública finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo perforado para fines industriales para Planta de elaboración de productos de limpieza (Detergente, Lavandina, Desodorantes, etc.), con un volumen total anual de 0,037 hm<sup>3</sup> (comprensivos de 13 m<sup>3</sup> por hora con 8 horas de bombeo diarios), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. c), 51, 78, 79,80, 81/86, 140/158, 201 ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada, Jefe de Progr. Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00

e) 15 al 19/07/2013

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

O.P. Nº 100035266

F. v/c Nº 0002-03212

**Instituto Provincial de Vivienda - Salta**

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Ramiro Emilio Vázquez (D.N.I. Nº 25.633.656) y Fátima Andrea Pérez Páez (DNI Nº 28.096.151), de la Resolución IPV nº 1072 de fecha 18 de diciembre de 2.012, dictada respecto del inmueble identificado como manzana 815 A, parcela 01 del grupo habitacional designado como "300 Viviendas en Barrio Los Tarcos - Salta Capital", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a la interesada que cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles admi-

nistrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de recurso de revocatoria o de reconsideración en los términos del artículo 177º de la ley 5.348/78.

**Instituto Provincial de Vivienda Salta**

Salta, 18 de Diciembre de 2012

**RESOLUCIÓN Nº 1072**

VISTO el legajo V-2621, perteneciente a los Sres. Ramiro Emilio Vázquez (D.N.I. Nº 25.633.656) y Fátima Andrea Pérez Páez (D.N.I. Nº 28.096.151), adjudicatarios de la vivienda identificada como Manzana 815 a - Parcela 01, correspondiente al Grupo Habitacional "300 Viviendas Barrio Los Tarcos - Salta, Capital", mediante Resolución IPV Nº 189 de fecha 31/03/2008 y Legajo L-2829 correspondiente a los Sres. Santiago Javier López (D.N.I. Nº 25.571.390) y Paola Gisela Wadsworth (D.N.I. Nº 26.485.490), y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 67 del legajo V-2621 y fs. 11 de L-2829, Asesoría Jurídica se expide mediante Dictamen Nº 641/12, el que por contener los elementos fácticos y jurídicos que dan sustento a la presente, se transcribe en su totalidad:

"Ref.: Legajo V 2621 - Vázquez, Ramiro Emilio - Pérez Páez, Fátima Andrea - Manzana 815º - Parcela 01 Grupo Habitacional 300 Viviendas Barrio Los Tarcos Salta Capital Asesoría Jurídica, 08/11/12...

"Que surge oportuno destacar que la vivienda en cuestión, se otorgo en los términos de la Ley 21.581/77, bajo en régimen de tenencia precaria según surge de 'Acta de Tenencia Precaria' de fecha 07 de Junio de 2008 y en los términos de la Resolución Nº 189 de fecha 31/03/2008, por la que se adjudica a los señores Vázquez Ramiro Emilio - Pérez Páez, Fátima Andrea, la unidad habitacional identificada como Manzana 815º - Parcela 01 del Grupo Habitacional 300 Viviendas en Barrio Los Tarcos- Salta Capital.

"Que por Inspección de Habitabilidad de fecha 25-05-2012, obrante a fojas 43, se constata que la vivienda es habitada por la señora Paola Wadsworth, por haberla adquirido en el año 2009.

"Recordemos que el Art. 1º Inc. b) de la Resolución Reglamentaria Nº 03/93, de estricta aplicación al caso, establece como causal de revocatoria de adjudicaciones otorgadas por el I.P.V.: "La transferencia en venta o



cesión de derechos y acciones de las viviendas, cuando ello ocurra antes de cumplidos tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega efectiva del inmueble al adjudicatario por parte de este I.P.D.U.V."

"En idéntico sentido, la Cláusula Cuarta del Acta de Tenencia Precaria firmada por los titulares a fs. 11 obliga a: "Destinar el inmueble única y exclusivamente a vivienda del Tenedor y su grupo familiar declarado ante El Instituto, no pudiendo en ningún caso darle otro destino ni cederla, transferirla, darla en préstamo de uso o arrendarla total o parcialmente.

Por lo expuesto, aconsejo, salvo mejor criterio, se dicte Acto Administrativo por el que se disponga: Dejar Sin Efecto la adjudicación conferida mediante Resolución N° 189 de fecha 31/03/08 a los señores Vázquez, Ramiro Emilio, DNI. 25.633.656, y Pérez Páez Fátima Andrea, por aplicación de las disposiciones contenidas en los arts. 1° - Inc. b) de la Resolución Reglamentaria N° 03/93, 95° y 93° - inc. c) de la Ley 5348/78 y Declarar Inoponible al IPV, toda transferencia, a título oneroso o gratuito, que fuera celebrada entre los titulares, Vázquez, Ramiro Emilio y Pérez Páez, Fátima Andrea, y Paola Gisela Wadsworth, DNI N° 26.485.490 por violación de la prohibición establecida por el Art. 1° Inc. b) de la Resolución IPV. N° 03/93 y la Clausula Cuarta del Acta de Entrega en Tenencia Precaria de la vivienda y oportunamente Notificar lo resuelto. Dr. Horacio L. Revilla Gallardo. Asesoría Jurídica. Instituto Provincial de Vivienda.

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963;

**El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dejar Sin Efecto la adjudicación conferida a los Sres. Ramiro Emilio Vazquez (D.N.I. N° 25.633.656 y Fátima Andrea Perez Paez (D.N.I. N° 28.096.151, mediante Resolución I.P.V. N° 189 de fecha 31/03/2008, sobre la unidad identificada como Manzana 815 a - Parcela 01, correspondiente al Grupo Habitacional "300 Viviendas Barrio Los Tarcos - Salta, Capital".

Artículo 2°.- Declarar Inoponible al I.P.V. toda transferencia, a título oneroso o gratuito, que fuera celebrada entre los Sres. Ramiro Emilio Vazquez (D.N.I. N° 25.633.656) y Fátima Andrea Perez Paez (D.N.I. N° 28.096.151) y los Sres. Santiago Javier López (D.N.I.

N° 25.571.390 y Paola Gisela Wadsworth (D.N.I. N° 26.485.490), sobre la unidad identificada como Manzana 815 a - Parcela 01, correspondiente al Grupo Habitacional "300 Viviendas Barrio Los Tarcos - Salta, Capital". y consecuentemente proceder a notificar lo resuelto a Cedentes y Cesionarios.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Coordinador Ejecutivo, la Sra. Gerente Social.

Artículo 4°.- Regístrese; comuníquese a las Gerencias Social y Financiera y a Asesoría Jurídica por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, haciéndoles conocer que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de Reconsideración en los términos del Art. 177° de la Ley N° 5.348; archívese.

**Lic. Fernando Alesanco**  
 Presidente  
 Instituto Provincial de Vivienda  
**CPN Carlos Miguel Joya**  
 Coordinador Ejecutivo  
 Instituto Provincial de Vivienda  
**Ing. Alicia Virginia Galli**  
 Gerente Social  
 Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación Ejecutiva, 12 de Julio de 2.013. A los fines de lo dispuesto por el art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. José O. Hubaide - Asesor Jurídico - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 636,00

e) 16 al 18/07/2013

## **AVISOS ADMINISTRATIVOS**

O.P. N° 100035273

F. v/c N° 0002-03213

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección General de Abastecimiento  
 y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Expediente N° 123-1.669/13**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 inc. C) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Art. 13 N° 33/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección

Abastecimiento y Mantenimiento, por la Reparación del Móvil Int. N° 736 correspondiente al Hospital de Aguaray, la que se adjudica a la siguiente firma: Villalba, Pedro Antonio por la suma total de \$ 18.229,20 (Son Pesos Dieciocho Mil Doscientos Veintinueve con Veinte Centavos).-

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 16/07/2013

O.P. N° 100035272 F. v/c N° 0002-03213

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección General de Abastecimiento  
y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Expediente N° 321-55.596/13**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 inc. H) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Art. 13 N° 24/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Adquisición de Medicamentos, correspondiente al Programa Farmacia, la que se adjudica a las siguientes firmas: Distrimed Jujuy S.R.L. por la suma total de \$ 20.785,45 (Son Pesos Veinte Mil Setecientos Ochenta y Cinco con Cuarenta y Cinco Centavos), Lara Humberto Esteban por la suma total de \$ 28.441,60 (Son Pesos Veintiocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con Sesenta Centavos), Droguería San Francisco S.A. por la suma total de \$ 70.450,25 (Son Pesos Setenta Mil Cuatrocientos Cincuenta con Veinticinco Centavos).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 16/07/2013

O.P. N° 100035271 F. v/c N° 0002-03213

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección General de Abastecimiento  
y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Expediente N° 321-102.690/13**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 331/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por la Reparación del Móvil Int. 720, correspondiente al Hospital de la Unión, la que se adjudica a la siguiente firma: López Diesel S.A. por la suma total de \$ 24.900,00 (Son Pesos Veinticuatro Mil Novecientos).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 16/07/2013

O.P. N° 100035270 F. v/c N° 0002-03213

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección General de Abastecimiento  
y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Expediente N° 321-124.596/13**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 336/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por el Readecuación y Acondicionamiento correspondiente a los Centros de Salud y Puestos Sanitarios Dependientes del MSP, la que se adjudica a la siguiente firma: Gatti, Gonzalo Ariel por la suma total de \$ 18.000,00 (Son Pesos Dieciocho Mil).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Nacionales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 16/07/2013

O.P. N° 100035269 F. v/c N° 0002-03213

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección General de Abastecimiento  
y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Expediente N° 170-15.660/13**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 259/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Uniformes correspondiente a el Hospital de Orán, la que se adjudica a la siguientes firmas: Simón Zeitune e Hijos SA por la suma total de \$ 7.500,00 (Son Pesos Siete Mil Quinientos) y Nueva Forma S.R.L. por la suma de \$ 13.294,00 (Son Pesos Trece Mil Doscientos Noventa y Cuatro).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 16/07/2013

O.P. N° 100035268 F. v/c N° 0002-03213

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección General de Abastecimiento  
y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Expediente N° 321-95.613/13**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 318/13, tramitada por el

Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Cubiertas correspondiente a los Móviles Int. N° 550-6€9-772-718, la que se adjudica a la siguiente firma: Martínez Neumáticos S.R.L. por la suma total de \$ 16.368.00 (Son Pesos Dieciséis Mil Trescientos Sesenta y Ocho).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 16/07/2013

## **DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA**

O.P. N° 100035265 F. N° 0001-50098

Ref. Expte. N° 34-79.886/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 189 del día 26/06/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Itiyuro, integrando dicha comisión el Ing. Civil Javier Ramos Vernieri, M.P. N° 4754 y el Geólogo Lic. Teodoro Chafatino, M.P. N° 32. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 520 del Dpto. San Martín, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, utilizándose el método de registro fotográfico y datos de registro. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días y en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogini  
Asesor Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00 e) 16 y 17/07/2013

O.P. N° 100035264

F. N° 0001-50097

Ref. Expte. N° 34-79.772/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 188 del día 26/06/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Juramento, integrando dicha comisión el Ing. Civil Javier Ramos Vernieri, M.P. N° 4754 y el Geólogo Lic. Teodoro Chafatino, M.P. N° 32. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 2284, localidad de San José de Orquera, del Dpto. Metán, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, utilizándose el método de registro fotográfico y datos de registro. Decreto N° 1989/02, art. 8° ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 16 y 17/07/2013

O.P. N° 100035228

F. N° 0001-50072

Ref. Expte. N° 34-62.330/13

Se hace saber que, por Resolución N° 170 de fecha 7/06/13, se designó al Geólogo Enrique Ganam, M.P. A-181; al Ing. Civil Néstor Elías, M.P. N° 454, como integrantes de la comisión técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Juramento en la zona de la matrícula N° 2328, Finca "El Quebrachal" del Dpto. Anta. Se establece la matrícula mencionada

como el lugar donde la comisión técnica realizará el estudio de determinación. Se ordena la publicación de la resolución mencionada por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general, ello para que de conformidad a lo previsto por el art. 126 del Código de Aguas reglamentado por el Decreto N° 1989/02, las personas que deseen presentar información, estudios, planos, o cualquier otro dato, podrán hacerlo valer en el término de quince (15) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 15 y 16/07/2013

O.P. N° 100035227

F. N° 0001-50071

Ref. Expte. N° 34-62.320/13

Se hace saber que, por Resolución N° 166 fecha 7/06/13, se designó al Geólogo Enrique Ganam, M.P. A-181; al Ing. Civil Néstor Elías, M.P. N° 454, como integrantes de la comisión técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Juramento en la zona de la matrícula N° 5268, Finca "El Quebrachal" del Dpto. Anta. Se establece la matrícula mencionada como el lugar donde la comisión técnica realizará el estudio de determinación. Se ordena la publicación de la resolución mencionada por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 126 del Código de Aguas reglamentado por el Decreto N° 1989/02, las personas que deseen presentar información, estudios, planos, o cualquier otro dato, podrán hacerlo valer en el término de quince (15) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 15 y 16/07/2013

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIA

O.P. N° 100035286

R. s/c N° 100004391

Tribunal de Juicio - Salta I

FALLA: I.- Condenando a Maximiliano Manuel Esteban Kiorcheff, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Un Año de Prisión Efectiva por el delito de Hurto con Escalamiento (Arts. 163 inc. 4°, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal).- II- Unificando la pena impuesta en el punto I - de la presente con la dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en expte. N° 16.660/9 y acumuladas, y en su mérito dictar en contra de Maximiliano Manuel Esteban Kiorcheff, de las condiciones personales ya referenciadas, la Pena Única de Ocho Años Prisión Efectiva, Accesorios Legales y Costas, en los términos de los arts. 58, 27, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Disponiendo que el mismo continúe privado de su libertad en la Unidad Carcelaria local. III.- Ordenando que por Secretaría se realice el Computo de Pena y se libren los oficios de ley.- VI- Cópiese, Regístrese y Oficiese. Fdo. Dr. Héctor G. Alavila, Juez de Cámara y Dra. Liliana Linares Secretaria."

Datos Personales: Maximiliano Manuel Esteban Kiorcheff, argentino, soltero, nacido el 19/06/87 en Salta capital, hijo de María Guillermina Herrera y Manuel Adolfo, con estudios secundarios incompletos (cursando actualmente), D.N.I. N° 32.857.393, domiciliado en Manzana 359, Lote 1 Calle 5 B° Unión de esta capital.

Cumple su Condena: el día 16 de Diciembre de 2015.

Dra. Mónica A. Mukdsi, Presidente - Tribunal de Juicio Sala I. Dra. Liliana Linares, Secretaria - Tribunal de Juicio Sala I.

Sin Cargo

e) 16/07/2013

### EDICTO DE MINA

O.P. N° 100035263

F. N° 0001-50093

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Salta Exploraciones S.A. ha solicitado la peti-

ción de mensura de la mina: "Amarillo Norte" de disseminado de cerio, rubidio, litio y berilio, ubicada en el departamento de Los Andes, Lugar: Tocomar, que tramita por el Expte. N° 21.526 y se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

|    | X          |    | Y          |
|----|------------|----|------------|
| 1  | 7329553,50 | 1  | 3430336,00 |
| 2  | 7329553,50 | 2  | 3432522,22 |
| 3  | 7328694,16 | 3  | 3432552,22 |
| 4  | 7328694,16 | 4  | 3434032,95 |
| 5  | 7327343,22 | 5  | 3434032,95 |
| 6  | 7327343,22 | 6  | 3440723,00 |
| 7  | 7325639,00 | 7  | 3440723,00 |
| 8  | 7325639,00 | 8  | 3433765,00 |
| 9  | 7326333,80 | 9  | 3433764,48 |
| 10 | 7327370,75 | 10 | 3433063,72 |
| 11 | 7327370,75 | 11 | 3432457,32 |
| 12 | 7328618,34 | 12 | 3431795,88 |
| 13 | 7328384,13 | 13 | 3431354,12 |
| 14 | 7327370,75 | 14 | 3431891,40 |
| 15 | 7327370,75 | 15 | 3430336,00 |

Sup.: 1.837 has. 3.791 m.

PMD: Y: 3437848,97 X: 7326851,70

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Noruega - Expte. N° 19.994, Estonia - Expte. N° 20.251, Suecia - Expte. N° 19.993, Amarillo - Expte. N° 18.027, Santiago José - Expte. N° 17.811, Anfipolis - Expte. N° 21.171, Cornisa 3 - Expte. N° 21.079, Cornisa 2 - Expte. N° 21.078 y Cantera Azul Marino - Expte. N° 17.670. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 1€, 22 y 30/07/2013

### SUCESORIOS

O.P. N° 100035289

R. s/c N° 100004392

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Amador, Oscar Jesús s/Sucesorio", Expte. N° 2-390578/12:

Cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 23 de Abril de 2.013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/07/2013

O.P. N° 400003561 F. N° 0004-02463

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, Cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer en el Sucesorio de "Romero, Luis Cesar s/Sucesorio" Expte. N° 431.191/13, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Julio de 2013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/07/2013

O.P. N° 400003560 F. N° 0004-02462

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez -Subrogante- del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Castro, Isabel por Sucesorio", Expte. N° 386.294/12, cita, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Junio de 2013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 15 al 17/07/2013

O.P. N° 400003557

F. N° 0004-02461

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, cita y emplaza por el término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de la señora Evangelista Ajaya D.N.I. N° 9.480.717, Expediente N° 393.691/12 ya sea como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edicto por tres días. Salta, 19 de Abril de 2.013. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/07/2013

O.P. N° 400003555

F. N° 0004-02459

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. Delia Cardona, en los autos caratulados "Soria, Carmen Rita s/Sucesorio" Expte. N° 424.696/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 18 de Junio de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/07/2013

O.P. N° 400003554

F. N° 0004-02458

El Dr. Luis Enrique Gutierrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Halusch, Anuar Ernesto s/Sucesorio" - Expte. N° 403.509/12, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, sito en Ciudad Judicial - Avda. Bolivia N° 4671 esq. Avda Houssay - 1er. Piso - Salta Capital, ha resuelto lo siguiente: "Salta, 5 de Junio de 2013.- Y vistos: El pedido formulado y teniendo en cuenta las constancias de autos y el dictamen favorable de la Señora Fiscal Judicial, Declárase Abierto el Juicio Sucesorio de: "Anuar Ernesto Halusch". Expte, N°

403.509/12. Cítese por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, en el Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley". Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza. Salta, 5 de Julio de 2013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/07/2013

O.P. N° 400003553 F. N° 0004-02457

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez Interina, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Sara Alsina Garrido (Interina), en los autos caratulados: "Valencia, Juan Hugo s/Sucesorio" Expte. N° 432.831/13, cita por edictos que se publicaran por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez Interina. Salta, 11 de Julio de 2013. Dra. Sara Alsina Garrido, Secretaria (Interina).

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/07/2013

O.P. N° 100035258 F. N° 0001-50088

El/La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Juez - del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaría 2, del/La Dra. María Virginia Miranda, sito en I "D", en los autos caratulados "Llaza, Oscar Geralah s/Sucesorio - Ab Intestato" Expte. N° 431.182/13. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el plazo de tres días. Salta, 12 de Julio de 2.013. Fdo.: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/07/2013

O.P. N° 100035234 F. N° 0001-50076

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Gribaudo, Juan Domingo y Moretto. Velma s/Sucesorio", Expte. N° 14.828/01, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el diario El Tribuno). Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 02 de julio de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/07/2013

O.P. N° 100035233 F. N° 0001-50075

El Dr. Federico Augusto Cortés. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Mateo, Manuel s/Sucesorio", Expte. N° 433.186/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30 días) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Salta, 11 de Julio de 2013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/07/2013

O.P. N° 100035225 F. N° 0001-50065

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 9º Nominación, Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, en los autos caratulados "Lozano, Elba Cristina, Sucesorio" Expte. N° 396.996/12, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero

ros o acreedores. para que dentro del término de treinta días comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/07/2013

O.P. N° 100035224 R. s/c N° 100004387

Dr. Teobaldo René Osores, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: "Suc. Contrera, Angel Anselmo", Expte. N° 016.084/13, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 27 de Junio de 2013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 17/07/2013

O.P. N° 100035222 F. N° 0001-50060

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados "Juárez, Delfina s/Sucesorio", Expte. N° 1.848/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación comercial masiva. Orán, 08 de Abril de 2013. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/07/2013

O.P. N° 400003548 F. N° 0004-02454

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Peñaranda, Aniano y

Soto. Mary Ruz." Expte. N° 19151/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Mary Ruz Soto como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 14 de Marzo de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 16/07/2013

O.P. N° 400003542 F. N° 0004-02451

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, doctor Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la doctora María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Alvarez, José Luis s/Sucesorio", Expte. N° 430.888/13, cita, por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de Julio de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 16/07/2013

O.P. N° 400003541 F. N° 0004-02450

El Doctor Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "López Aibar, Angélica Magdalena - Sucesorio" Expte. N° 428.508/13, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez - Dra. María Delia Cardona. Salta, 18 de Junio de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 16/07/2013



O.P. N° 400003540

R. s/c N° 400000431

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Maidana Petrona - Sucesorio", Expte. N° 2-411.398/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno. - (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 10 de Junio de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 16/07/2013

O.P. N° 400003538

F. N° 0004-02448

En los autos caratulados "Herrera, Vilma por Sucesorio" - Expte N° 411.054/12, que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez interino, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en donde se ha dispuesto lo siguiente: "Cítese por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, en diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Julio de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 16/07/2013

O.P. N° 400003537

F. N° 0004-02447

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur - Joaquín V. González, Secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados: "Sucesorio de Tevez, Eleuteria y Moreno, Eduardo Clemente" Expte. N° 370/13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días (30) de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C.. -

Publíquese por edictos por tres días (3) en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación que posea difusión en el departamento de Anta y en todo el territorio de la Provincia de Salta. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 13 de Junio de 2.013. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 16/07/2013

O.P. N° 100035218

F. N° 0001-50056

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez (I) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial II Nominación, Secretaría Actuante a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif en los autos caratulados: "Sucesorio de Luna Leoncia Expte. N° 422.142/13" Ordena, Declarar Abierto el Juicio sucesorio de Leoncia Luna, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y Cctes. del C.P.C.C. y Citar por Edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos lo que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Mayo de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 16/07/2013

O.P. N° 100035217

F. N° 0001-50055

La Dra. Sara del C. Ramallo - Juez - del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial IX Nominación, Secretaría Actuante a cargo de la Dra. María Ana Galvez de Torán en los autos caratulados: "Moya, Florentina; Tolaba Timoteo por Sucesorio" Expte. N° 1-425.425/13" Ordena Declarar Abierto el Juicio Sucesorio de Moya, Florentina; Tolaba Timoteo por Sucesorio Expte. N° 2-425.425/13.- Citar, por Edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 y Cctes. del C.P.C.C.), a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1 de Julio de 2013. Dra. María Ana Galvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 16/07/2013

O.P. Nº 100035200

F. Nº 0001-50041

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Suarez, Esperanza s/Sucesorio", Expte: Nº 429.304/13, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 28 de Junio de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 16/07/2013

O.P. Nº 100035195

F. Nº 0001-50035

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin a cargo del Juzgado de I Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Gonzalo Harris, de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Cáceres, Esteban Ernesto, Nicolini, Martha Enriqueta s/Sucesorio" Exp. Nº 405.175/12, ha dispuesto ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 05 de Julio de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 16/07/2013

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 100035288

F. v/c Nº 0002-03216

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviria (interina) en los autos caratulados: Parking S.A. por Quiebra (Pequeña) Expte 411355/12, hace saber que el día 16 de Abril de 2013 se ha decretado la Quiebra Directa de Parking S.A. CUIT Nº 30-70802818-1 con domicilio social en Av. Tavella Nº 54 de esta ciudad, habiéndose designado síndico a CPN

Analia Valeria Romero. Se ha fijado el día 18 de Septiembre de 2013 como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, los días miércoles y viernes de 17 a 20 hs en el domicilio de Bº Universidad Católica Manzana 541 casa 09 de la ciudad de Salta. Te Cel. 0387-155068716 (arts. 126 y 200, LCQ). Se ha fijado como fecha para presentación de Informe Individual el día 31 de Octubre de 2013 (arts. 200 y 35, LCQ) Se ha fijado el día 13 de Diciembre de 2013 para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39, LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (arts. 88 inc. 3º y 4º, LCQ) y la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Secretaria, 12 de Julio de 2.013. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria Interina.

Imp. \$ 250,00

e) 16 al 22/07/2013

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 100035267

F. Nº 0001-50099

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez, de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, Distrito Judicial Centro, sito Av. Bolívar Nº 4.671, Salta Capital, en los autos caratulados: "Grupo Aldazabal S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)" Expte Nº 422757/13, hace saber a Ud. que con fecha 28 de mayo de 2013 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Grupo Aldazabal S.A. CUIT Nº 30-70906107-7", con domicilio social en calle Ibazeta Nº 84, y procesal constituido en Av. Sarmiento Nº 985 ambos de la Ciudad de Salta. Se hace saber que se ha fijado el día 03 de septiembre de 2013 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de créditos ante la Sindicatura.

Igualmente se ha establecido el día 17 de octubre de 2013 como fecha límite para la presentación de informe individual sobre créditos y el día 02 de diciembre de 2013 para la presentación del informe general. Se deja constancia que si alguno de ellos fuese declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se co-

munica que ha sido designado como Sindico Titular para actuar en el mencionado proceso al Estudio De La Arena - Fleming, con domicilio procesal en calle Pasaje Benjamín Zorrilla N° 155, de la Ciudad de Salta, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves de 16,00 a 19,00 hs. Publíquese los edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Salta 12 de julio de 2013. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica Zuviria, Secretaria (interina).

Imp. \$ 450,00

e) 16 al 22/07/2013

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400003556

F. N° 0004-02460

La Dra. María Vargas, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, de Personas y Familia N° 1, sito en calle Warnes n° 445 de la ciudad de Tartagal, en los autos caratulados: "Coronado Alicia c/Villagomez Guido s/Divorcio Vincular" Expte. 26.664/12 en los que se dispuso ordenar la publicación del presente por dos (02) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a los fines de que el Sr. Guido Villagomez, CI Boliviana n° 1646805 tome intervención y haga valer sus derechos en el presente juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al defensor oficial civil que por turno corresponda. Dra. María Vargas, Juez. Dra. Carmen E. Julia, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 15 y 16/07/2013

O.P. N° 100035192

F. N° 0001-50028

El Juzgado de Quiebras, Concursos y Sociedades de Ida. Nominación, Distrito Judicial Centro de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta, con domicilio en Avda. Bolivia n° 4671, 2do. Piso, Ciudad Judicial, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Secretaría de la Dra. Verónica Zuviria, en los autos caratulados: "Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. s/Incidente de Realización de Inmuebles en Capital Federal", Expte. N° INC-047.041/02, llama a mejoramiento de oferta para la adquisición del inmueble identificado con Matrícula N° 13-551/6, Circ. 13, Sección 2, Manzana 14, Parcela 8; ubicado en calle Moreno N°794/800, esquina Piedras 306/14, unidad funcional N° 6, Piso N° 3, de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, con una superficie aproximada de 292m 2.92dm2. Porcentual 8 con 770 centésimos; superficie Unidad Complementaria V, Piso 3°: 8m2, 15dm; Unidad Complementaria VI Piso 3°: 5m2, 75dm2. La liquidada Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. es propietaria del inmueble, el que se encuentra actualmente desocupado. La vivienda consta de varias oficinas interiores. El llamado a mejoramiento de oferta lo es sobre la base de \$ 1.466.666.- (pesos un millón cuatrocientos sesenta y seis mil, seiscientos sesenta y seis). Se deberá dar cumplimiento a las especificaciones contenidas en las condiciones establecidas mediante resolución de fs. 754/755 de los autos de la referencia, que se describen a continuación: 1. Garantía de mantenimiento de la oferta: Consistente en un 10% de la propuesta mediante depósito judicial en el Banco Macro Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, a los efectos de responder por los gastos que pudiere generar el retiro de la propuesta de compra durante el procedimiento de mejoramiento de la oferta; 2. Procedimiento del mejoramiento de oferta: Se llevara a cabo en los estrados del Juzgado de Primera Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades Primera Nominación, luego de la apertura de sobres en la audiencia a llevarse a cabo el día 14 (catorce) del mes de Agosto de 2.013 (dos mil trece), o el siguiente día hábil si éste fuera declarado inhábil, a horas 11:00 (once) en la Sala de Audiencias del Juzgado, donde los interesados mediante puja podrán efectuar sus ofertas, adjudicándose a la del precio más alto, y en caso de no concurrir interesados, el Inmueble se adjudicara al Oferente por la base del procedimiento de la oferta; 3. Presentación de ofertas: Los postulantes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la Secretaria del Juzgado, en Ciudad Judicial sita en Avda. Bolivia 4671, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, hasta las 9,30 hs. del día fijado para la apertura de sobres; 4. Apertura de sobres: La apertura de sobres que contengan las propuestas se realizaran el día 14 (catorce) del mes de Agosto de 2.013 (dos mil trece), o el siguiente día hábil si éste fuera declarado inhábil, a horas 11:00 (once) en la Sala de Audiencias del Juzgado; 5. Mejoramiento de ofertas: Una vez efectuada la apertura de los sobres y conocida la mejor oferta, los oferentes serán invitados a mejorar la misma mediante sobre cerrado en ese mismo acto; 6. Requisitos de la par-

tipificación: los interesados deberán constituir una garantía equivalente a la suma de \$ 146.666.- (pesos ciento cuarenta y seis mil, seiscientos sesenta y seis) mediante depósito en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales, con una antelación de 24 hs al día fijado para el mejoramiento de la oferta. Es el 10% de la oferta base; 7. Integración del precio: Dentro de los cinco (5) días corridos a partir de la fecha de la adjudicación, mediante depósito en el Banco Macro SA Sucursal Tribunales de esta Provincia, a nombre del Juzgado y como pertenecientes a estos autos; 8. Publicidad: durante tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, Diario El Tribuno de la Provincia de Salta, y otro de amplia circulación tanto en ésta ciudad, como en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya primera publicación deberá realizarse con una antelación no menor a quince días a

la fecha que fuera fijada a los efectos de llevarse a cabo el mejoramiento de oferta; 9. Impuesto a la transferencia de Inmuebles: se establece que el impuesto a la venta del inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonara antes de inscribirse la transferencia del Inmueble. 10. Queda a cargo del comprador el pago de las deudas que por expensas mantuviere el inmueble. 11. Se hace saber que ante el desistimiento de la mejor oferta, se llamará a nueva audiencia para un nuevo procedimiento. Nota: El expediente y las condiciones respectivas podrán ser consultadas en Mesa de Entradas del Juzgado interviniente, los días hábiles en el horario de 08:00 hs. a 13:00 hs. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 420,00

e) 12 al 16/07/2013

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100035276

F. N° 0001-50103

Plaza Hotel S.A.

#### ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a los Señores Accionistas de Plaza Hotel Sociedad Anónima a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Zuviría 135 de la Ciudad de Salta, para el día viernes 02 de agosto de 2013 a horas 09:00 para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con la Sra. Presidente.

2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario. Notas y Anexos por el Ejercicio Económico iniciado el 01 de Enero de 2012 y finalizado el 31 de Diciembre de 2012 y consideración del Resultado del Ejercicio.

3.- Consideración del otorgamiento de autorización para que los honorarios que se asignen al Directorio exceda los límites del artículo 261° de la ley 19.550.

4.- Aprobar la gestión en general y todos los actos de administración y de disposición realizados por el

Directorio y por sus representantes legales y apoderados que no hubieran sido antes expresamente aprobados por otras Asambleas de Accionistas y/o por el Directorio.

5.- Designación de Directorio. Remuneración.

6.- Consideración de la designación de gerentes en los términos del art. 270 LS. Remuneración. Reconocimiento económico de gestiones gerenciales por períodos anteriores.

La documentación prevista en el art. 67 de la LS estará a disposición de los socios a partir del 17 de julio de 2013, en Zuviría 135 de la Ciudad de Salta, de 10 a 13 hs. en días hábiles.

Asimismo -de acuerdo a lo previsto en los arts. 236, 237 y concordantes de la ley 19.550 y al artículo décimo tercero del Estatuto Social de la firma-, decide que, para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo viernes 02 de agosto de 2013 a horas 10:00 en Zuviría 135 de la Ciudad de Salta.

Sandra Fabiana Fainguersch  
Presidente

Plaza Hotel Sociedad Anónima

Imp. \$ 350,00

e) 16 al 22/07/2013

O.P. N° 100035235

F. N° 0001-50077

**Canigó Salta S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los señores accionistas de Canigó Salta S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Agosto de 2013, a las 8:00 horas, en su sede social ubicada en la calle Caseros 880 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Consideración de presentación en Concurso Preventivo.

Asimismo, se hace saber a los accionistas que la asamblea sesionara, en primera convocatoria, con la presencia de más de la mitad de los accionistas con derecho a voto y transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará, en segundo convocatoria, con el número de socios con derecho a voto presentes y en condiciones de votar.

**Daniel Vidal Carrasco**  
Presidente  
**Alicia Vidal Carrasco**  
Vicepresidenta

Imp. \$ 200,00

e) 15 al 19/07/2013

O.P. N° 100035209

F. N° 0001-50049

**H.R.M. Finanzas S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas de H.R.M. Finanzas S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de julio de 2013, a las 20:00 horas, en su sede social ubicada en la calle Del Milagro 635 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Consideración del Balance General, Inventario, Estados de Resultados y Memoria que establece el Art. 243 de la Ley de Sociedades Comerciales, y Resultado del Ejercicio correspondientes al ejercicio comercial cerrado al 31 de diciembre de 2012.

3.- Consideración de la gestión del Directorio.

4.- Elección de los miembros del Directorio, respetando el procedimiento establecido por el estatuto social.

5.- Posibilidad de distribuir dividendos.

Se pone en conocimiento de los accionistas que la documentación a considerar se encuentra a disposición para su estudio y análisis en la sede social de la sociedad.

Asimismo, se hace saber a los accionistas que la asamblea sesionará, en primera convocatoria, con la presencia de más de la mitad de los accionistas con derecho a voto y transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará, en segundo convocatoria, con el número de socios con derecho a voto presentes y en condiciones de votar.

**Matías Etchart**  
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 12 al 18/07/2013

O.P. N° 100035158

F. N° 0001-49969

**Maternidad Privada Salta S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 25**

Se convoca a los señores accionistas de Maternidad Privada Salta S.A. en su sede social de calle Urquiza n° 150, ciudad de Salta, para el día 25 de Julio de 2013 a horas 20 (veinte) en primera convocatoria, para celebrar la Asamblea General Ordinaria N° 25, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Aprobación de la fecha de convocatoria de la Asamblea Ordinaria.

3.- Consideración de Memoria de Directorio, Inventario, Estados Contables e Informe del Sindico, correspondientes al ejercicio económico anual finalizado el 31 de Agosto de 2011.

4.- Consideración de la distribución de resultados correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31/08/2011.

5.- Consideración de la gestión del Directorio y asignación de honorarios para sus miembros, sin perjuicio de los resultados obtenidos, conforme lo previsto por el art. 261, último párrafo - Ley N° 19550. Asignación de honorarios del Síndico.

6.- Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

7.- Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

De no existir quórum legal exigido en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria a horas 21 (veintiuna) de la misma fecha y en el mismo domicilio, en cuyo caso se considerará constituida dicha Asamblea con el quórum establecido en segunda convocatoria por los art. 243 y 244 - Ley N° 19550, respectivamente.

**Jorge La Torre**  
Director  
**Roberto Giampaoli**  
Director

Imp. \$ 200,00

e) 10 al 16/07/2013

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100035262

F. N° 0001-50092

**Silex Spain SL -Sociedad Unipersonal-**  
**(la "Sociedad")**

### Cambio de Representante Legal y de Domicilio

Con fecha 27 de noviembre de 2012 el Consejo de Administración de la Sociedad resolvió: (i) designar como representantes legales de la Sociedad a los Sres. Santiago Saravia Frías, DNI 21.311.239 y Agustín Saravia Frías, DNI 27.176.046, ambos con domicilio especial en calle Rivadavia N° 378, ciudad de Salta; y (ii) fijar en calle Rivadavia N° 378, ciudad de Salta, el domicilio de la Sociedad en la República Argentina.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 11/7/13. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16/07/2013

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100035287

F. N° 0001-50111

**Asociación Salteña de Aeromodelismo**  
**(A.S.A.) - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Día: Sábado 10 de Agosto de 2013.

Hora: 1° Convocatoria hs. 18.

2° Convocatoria Hs. 18.30.

Lugar: Aero Club Salta.

Calle: Av. Bolivia S/N° (Ruta 9 Km 4) Salta Capital

**Asamblea Ordinaria**

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2.- Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Recursos y Gastos e Inventario al 31 de Diciembre de 2012.
- 3.- Consideración y aprobación del Informe del Organismo de Fiscalización.

4.- Autorización al socio Juan A. Pérez del Cerro DNI 22637962 a realizar gestiones bancarias en nombre de la institución.

5.- Fijación de la cuota social.

**Luis Orlando González**  
Secretario  
**Julio Bernacki**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 16/07/2013

O.P. N° 100035280

F. N° 0001-50106

**Centro Vecinal Villa Soledad - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Villa Soledad, convoca a todos los socios de la Institución para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 26 de Agosto de 2013, a hs. 10:00, en la sede social ubicada en calle Juan A. Fernández 975 de Villa Soledad de la Ciudad de Salta, a fin de dar tratamiento al siguiente

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar Acta de la presente Asamblea.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios de los años 2003 al 2012.
- 4.- Elección y renovación total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

**María J. Páez**

**Carlos Morales**  
Secretario

**Néstor R. Troncoso**  
Tesorero

**José Luis Gómez**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 16/07/2013

## RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100035290

|                            |                    |
|----------------------------|--------------------|
| Saldo anual acumulado      | \$ 366.731,00      |
| Recaudación                |                    |
| Boletín del día 15/07/13   | \$ <u>1.714,00</u> |
| Total recaudado a la fecha | \$ 368.445,00      |

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003562

|                            |                |
|----------------------------|----------------|
| Saldo anual acumulado      | \$ 87.541,00   |
| Disp. N° 163 Receso        |                |
| Administ. (15 al 26/07/13) | \$ <u>0,00</u> |
| Total recaudado a la fecha | \$ 87.541,00   |

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (via e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676